

Número	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
77	Miguel Girón Girón	Campo	Campo	Cereal secano.
78	Miguel Valdés	Ponferrada	Idem	Idem id.
79	Hermilia González	Otero	Otero	Idem id.
80	Benito San Miguel	Ponferrada	Idem	Idem id.
81	Cantina «La Montañesa»	Idem	Idem	Idem id.
82	Ayuntamiento	Idem	Idem	Idem id.
83	Ayuntamiento	Idem	Idem	Idem id.
84	Angel Pierres	Campo	Idem	Idem id.
85	Antonio Martínez Carujo	San Lorenzo	Idem	Idem id.
86	Antonio Soto Morán	Idem id.	Idem	Idem id.
87	Abel Soto Morán	Idem id.	Idem	Idem id.
88	Victoriano Soto	Idem id.	Idem	Idem id.
89	Francisco González	Idem id.	Idem	Idem id.
90	Viuda de Isaac González	Idem id.	San Lorenzo	Cereal secano y prado secano.
91	Aurelio Martínez Courel	Idem id.	Idem id.	Huerta.
92	José González	Idem id.	Idem id.	Víña.
93	Carmen González	Idem id.	Idem id.	Idem.
94	Evaristo Fernández del Valle	Idem id.	Idem id.	Idem.
95	Caseta-gallinero	Idem id.	Idem id.	Caseta.
96	Belarmino Martínez	Idem id.	Idem id.	Huerta.
97	Celestino Alvarez González	Idem id.	Idem id.	Idem.
98	Aurelio Martínez Courel	Idem id.	Idem id.	Idem.
99	José González Courel	Idem id.	Idem id.	Idem.
100	Belarmino Martínez	Idem id.	Idem id.	Cereal secano.
101	Miguel Valdés	Ponferrada	Idem id.	Idem id.
102	Miguel Valdés	Idem	Idem id.	Cereal secano y monte.
103	Belarmino Martínez	San Lorenzo	Idem id.	Víña.
104	Aurelio Martínez Courel	Idem id.	Idem id.	Cereal secano.
105	José González Courel	Idem id.	Idem id.	Idem id.
106	Ayuntamiento	Ponferrada	Idem id.	Idem id.
107	Ascensión Alvarez González	San Lorenzo	Idem id.	Idem id.
108	José Martínez Courel	Idem id.	Idem id.	Idem id.
109	Ayuntamiento	Ponferrada	Idem id.	Prado secano.
110	Herederos de Angel Rodríguez	Puente Mascarón	Idem id.	Víña.
111	Maria Alvarez González	San Lorenzo	Idem id.	Cereal secano.
112	Ayuntamiento	Ponferrada	Idem id.	Idem id.
113	Ayuntamiento	Idem	Idem id.	Idem id.
114	Ayuntamiento	Idem	Idem id.	Idem id.
115	Julio Parra	San Lorenzo	Idem id.	Idem id.
116	José Calleja	Idem id.	Idem id.	Idem id.
117	Rogelio Courel González	Ponferrada	Idem id.	Idem id.
118	José Calleja Olarte	San Lorenzo	Idem id.	Víña y prado secano.
118 a	Manuel San Juan	Ponferrada	Idem id.	Cereal secano y víña.
119	Ayuntamiento	Idem	Idem id.	Víña.
120	Belarmino Martínez	San Lorenzo	Idem id.	Monte.
121	Miguel Valdés	Ponferrada	Idem id.	Prado secano.
122	Comunal	San Lorenzo	Idem id.	Monte castaños.
123	Tirso Corral	Idem id.	Idem id.	Monte.
124	Comunal	Idem id.	Idem id.	Cereal secano.
				Monte.

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Norte de España, Delegación para las expropiaciones del salto de Cornatel, por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se expresa, en el término municipal de Rubiana (Orense), con motivo de la construcción de la obra accesoria, servidumbre forzosa de paso de línea eléctrica, en alta tensión, desde Compostilla a Querendo, para salida de energía de las centrales del sistema Cornatel.

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de enero de 1957 publica la declaración de urgente ejecución, a los efectos de que sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa previsto en las Leyes vigentes sobre la materia; las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden ministerial de 31 de julio de 1952 a la Empresa Nacional de Electricidad, S. A., para aprovechar aguas de los ríos Sil y Boeza y afluentes para producción de energía eléctrica; aprovechamiento denominado Salto de Cornatel.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, coincidente con la Ley de 7 de octubre de 1939, con aplicación a la finca que a continuación se detalla, situada en el término municipal de Rubiana (Orense), se publica el presente edicto, haciendo saber al propietario y demás interesados que a los diez (10) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de

Madrid», se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de la referida finca, previniéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Orense, 13 de abril de 1961.—El Ingeniero Delegado.—2.747.

Relación que se cita

Número 1, Laureano Gayoso Núñez; vecindad, Villoria (Barco de Valdeorras); situación, Las Cembas; clase de cultivo, prado.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 15 de febrero de 1961 por la que se desestiman las peticiones de autorización como Centros especializados para el curso preuniversitario 1960-61, masculino y femenino «Guillem Tatay», de Valencia.

Ilmo Sr.: Vistas las peticiones de don Vicente Guillem Tatay, Licenciado en Ciencias, Director propietario de los Centros